Alto señor dios vos lo demande mal y caramente como mal xpiano y
desabiendas si ansi no lo fazeis e cayais e yncurrais en aquellas penas en
que caen e yncurren los caballeros omes fijosdalgo que quebran
tan pleyto omenaje fecho a sus reyes y señores naturales e el dicho
señor marques don luis fajardo marques y adelantado dixo si e amen e el
dicho rrodrigo de putmarin caballero e fijodalgo sobredicho lo pidio por
testimonio a lo qual fueron presentes por testigos el yllustre señor
don juan fajardo de la cerda [illegible] de los [illegible] de su
señoria y el bachiller francisco mendez de vaca y francisco ximenez camarero
de su señoria e el dicho señor marques y adelantado e el dicho rrodrigo
de putmarin y lo firmaron de sus nombres el marques don luis
fajardo / rrodrigo de putmarin / paso ante mi francisco de [illegible]
[illegible]

E luego el dicho señor don luis fajardo marques y adelantado
susodicho dixo que para testimonio del dicho pleyto omenaje
que ansi ha fecho e fazia con los [illegible] arriba contenidos para
ante [illegible] cumplir de lo que por su magestad le es mandado
[illegible] bastimentos [illegible]
[illegible] veynte renglones [illegible]
[illegible] francisco de la queva escrivano publico destas villas de
[illegible] y escrivano de la villa de albox [illegible]
[illegible] del señor marques de los velez e marques de molina adelantado
mayor e capitan general del reyno de murcia [illegible]
[illegible] presente fui [illegible]
que [illegible]
[illegible] mi signo [illegible] de la [illegible]

E presentadas la dicha provision de su magestad y poder y pleyto omenaje por el
dicho rrodrigo de putmarin en nombre del dicho señor marques el dicho rrodrigo de
putmarin en el dicho nombre pidio a los dichos señores murcia obedezcan
e cumplan la dicha carta e provision de su magestad como por ella su magestad lo manda
e cumpliendola [illegible] por [illegible] de los alcaçares desta dicha cibdad de
murcia al dicho señor marques y adelantado segun y como su magestad por la dicha carta
de suso encorporada lo manda e lo pidio por testimonio a lo qual
fueron presentes testigos pablo de ayllon mayordomo e myguel de avila portero
del dicho cabildo vezinos de la dicha cibdad de murcia

E los dichos señores murcia visto la dicha carta e provision de su magestad e las dichas escripturas
de poder e pleyto omenaje fechas y otorgadas por el dicho señor marques y lo pedido
por el dicho rrodrigo de putmarin y soto en nombre del dicho señor marques dixeron que obe
descian y obedecieron la dicha carta e provision de su magestad con la reverencia e aca
tamiento debido e que estan prestos de la cumplir como en ella se contiene y en
cumplimiento della dixeron que avian entregado y entregaron al dicho señor
marques por [illegible] de los dichos alcaçares de la dicha cibdad de murcia segun y como